

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Ref.: C-336A/016-23
Exp.: A/SER-015958/2023

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 10 de noviembre de 2023 solicitar a la empresa **AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U.** que proceda a la **subsanción de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada** como propuesto adjudicatario del contrato titulado REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS NECESARIAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE NATACIÓN MUNDIAL 86, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL COMPONENTE 26 DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PROYECTO C26.I02.P02 – MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN ENERGÍA DEPORTE 2.0.), FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationUE

- En relación con la documentación relativa al especialista en instalaciones industriales de climatización: en el **certificado presentado** de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato **debe constar el PEM de la obra**
 - En relación con la documentación relativa al especialista en instalaciones eléctricas: en el **certificado presentado** de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato **debe constar que el interesado haya participado en la redacción del proyecto.**
 - En relación con la documentación relativa al especialista en estructuras: el **certificado presentado** de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato **debe ser emitido por la por la Administración Pública o Colegio Oficial correspondiente** y no por la propia empresa
- En relación a la fase de dirección facultativa:
- **Debe aportar** copia del contrato de trabajo, o documentación acreditativa de la vinculación efectiva con la entidad licitadora, con el fin de acreditar la disponibilidad de adscripción a la ejecución de los trabajos **para todos los profesionales solicitados.**
 - En relación con la documentación relativa al ayudante de Jefe/a de obra para instalaciones: en el **certificado de inscripción** en el colegio Oficial debe **constar la fecha** para conocer su vigencia.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ
Fecha: 2023.11.10 13:27